



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



I. Unidad Administrativa que clasifica: Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Jalisco.

II. Identificación del Documento: Versión pública de **MODIFICACIONES DE LA OBRA, ACTIVIDAD O PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS A PROYECTOS AUTORIZADOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL** del **RESOLUTIVO: "VILLAS JUNGLE ESTATES", EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.** Municipio de **Puerto Vallarta**, Estado de **Jalisco**. Clave de proyecto: **14JA2016UD026.**

III. Partes y secciones clasificadas: Página 1.

IV. Fundamentos Legales y Razones: Artículo **113 fracción I** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo **116** de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas. La información solicitada contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables como lo son **Domicilio particular, Nombre, Firma, Código QR, Teléfono particular, Correo Electrónico particular, CURP, Credencial para Votar y RFC**, por considerarse información confidencial.

MEDIO
AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

V. FIRMA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN:

M. EN C. NELLY GABRIELA HERRERA ORNELAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICINA DE
REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO
DE JALISCO

VI. Fecha de clasificación, número e hipervínculo al acta de sesión de Comité donde se aprobó la

versión pública:

Versión pública:

ACTA_04_2025_SIPOT_4T_2024_ART69, en la sesión celebrada el **17 de enero del 2025.**

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_04_2025_SIPOT_4TO_2024_ART69.pdf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Alcalde No. 500, 2do y 8vo piso, Colonia Alcalde Barranquitas, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270, Teléfono: (33) 36 68 53 00
www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE JALISCO
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
Folio Oficio No. SGPARN.014.02.01.01.558/24
BITÁCORA 14/DG-0086/10/24

Guadalajara, Jalisco a 06 de noviembre del 2024

ASUNTO: Sobre desistimiento de la evaluación de la Modificación de Proyecto en materia de impacto ambiental, del **PROYECTO** denominado "Villas Jungle Estates", en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

RGL ARRENDADORA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.
AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, NO.4070, PLANTA ALTA,
FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL, C.P. 45040
ZAPOPAN, JALISCO.
TELÉFONO: 3338802900, EXT. 2205 Y 3336620363
CORREO: maytehernandez@grupповidanta.com y
migueplascencia@grupповidanta.com



El presente se emite en atención a su escrito libre de fecha 04 de noviembre del 2024, recibido en el espacio de contacto ciudadano (ECC), por la **C. María Teresa Hernández Gil** Apoderada legal de **RGL ARRENDADORA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.** quedando registrado con el número de documento: **14DEP-02648/2411**, de esta oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Jalisco, mediante el cual notifica su desistimiento del procedimiento de evaluación en materia de impacto ambiental de la Modificación del Proyecto denominado "Villas Jungle Estates", en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Al respecto, el **PROMOVENTE** informa que ha tomado la decisión de "DESISTIRSE DE DICHA EVALUACIÓN".

ACUERDO

UNICO.- Se tiene por recibido el **ESCRITO LIBRE** de la **C. María Teresa Hernández Gil**, quien expresa que por así convenir a los intereses de su representada, comparece para desistirse del trámite registrado con el número de bitácora **14/DG-0086/10/24**; y, en consecuencia, una vez analizada su solicitud y de conformidad con el artículo 50, fracción I del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (REIA), en materia de evaluación del impacto ambiental, así como lo establecido en el artículo 57, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la LGEEPA, esta Unidad Administrativa otorga el presente de buena fe, a sabiendas de las penas en que incurren quienes declaren con falsedad, tal como está establecido en el artículo 420 Quater fracción IV del Código Penal Federal, por lo que esta Autoridad tiene por aceptada su solicitud de desistimiento de la Modificación del Proyecto "Villas Jungle Estates", en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. por lo cual se procede a archivar el expediente dando por concluido la evaluación del mismo.

RESUELVE

PRIMERO. - Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 35° y 36° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se ordena notificar el presente oficio a la **C. María Teresa Hernández Gil** Apoderada Legal de **RGL ARRENDADORA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. PROMOVENTE** del proyecto "Villas Jungle Estates", en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco., en el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones: Avenida Lázaro Cárdenas, No. 4070 Planta alta, Fraccionamiento Camino Real. C.P. 45040 Zapopan, Jalisco.; y a través de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones: al Biol. Miguel Ángel Plascencia Durán, Biol. Ramón Gerardo Cabrera Orozco, C. Paola Orozco Ramirez y al Lic. Fernando Lugo Razo, así como de los medios de comunicación electrónica: Teléfono: 3338802900, Ext. 2205 Y 3336620363 Correo: maytehernandez@grupповidanta.com y migueplascencia@grupповidanta.com.





SEGUNDO. - Asimismo, remítase copia del presente proveído a la **REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN JALISCO**, a efecto de que tome conocimiento del presente proveído.

ATENTAMENTE

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

Rodríguez Rosales



LICENCIADO RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO

RRR/JCCR/ERB/KDCI*

- C.c.p. -Lic. Gloria Sandoval Salas. - Jefa de la Unidad Coordinadora de oficinas de representación y Gestión Territorial. gloria.sandoval@semarnat.gob.mx
- Lic. Julio César García Vergara. - Director General de Impacto y Riesgo Ambiental julio.c.garcia@semarnat.gob.mx.
- Lic. Mariana Boy Tamborrell- Procuradora Federal de Protección al Ambiente mariana.boy@profepa.gob.mx
- Bióloga Lorena Minerva Barillas Arriaga Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría de Protección al Ambiente en el Estado de Jalisco. lorena.barillas@profepa.gob.mx.
- Ing. Enrique Alfaro Ramírez. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.
- Ing. Jorge Israel García Ochoa Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. israel.garcia@jalisco.gob.mx
- Lic. Luis Ernesto Munguía González, presidente municipal de Puerto Vallarta en el estado de Jalisco. presidencia.municipal@puertovallarta.gob.mx.
- Lic. Ernesto Romero Cárdenas. Dir. Gral. Organismo de Cuenca Lerma-Santiago Pacífico. ernesto.romero@conagua.gob.mx
- Archivo
- Minutario